

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos del 10 de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica, ubicada dentro del Hogar Cabañas en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, se reunieron los Miembros del Comité de Adquisiciones del Hogar Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, conocido Indistintamente como Hogar Cabañas, de manera presencial y virtual, vía zoom, para dar desarrollo a la **Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas 2021**, según lo establecido en los artículos 6 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y los numerales 5.29, 5.32, 5.33 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, para desarrollar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Revisión de la agenda de trabajo:
  - ✓ Presentación para consideración y en su caso aprobación del programa anual de adquisiciones modificado para el 2021, mismo que ya se encuentra aprobado por la Junta de Gobierno.
  - ✓ Presentación para consideración y en su caso aprobación del presupuesto anual modificado para el 2021, mismo que ya se encuentra aprobado por la Junta de Gobierno.
  - ✓ Presentación y en su caso aprobación de las Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas (mismos que se encuentran revisados y validados por la Secretaría de Administración).
  - ✓ Designación de representación del Comité en los procedimientos sin Concurrencia del Comité de Hogar Cabañas.
  - ✓ Participación de los miembros del comité en los procedimientos de licitaciones con Concurrencia.
  - ✓ Nombramiento del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas, así como su respectivo suplente.
  - ✓ Revisión y en su caso aprobación de las Bases de Licitaciones Públicas Locales con Concurrencia del Comité a Tiempos Acortados:
    - a) LPLCCC/HC/001/2021 "Adquisición de equipo de cómputo y servidor para el Hogar Cabañas."
    - b) LPLCCC/HC/002/2021 "Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema contra incendio y sistema de detección de humo del Hogar Cabañas."



- IV. Lectura de acuerdos y comisiones;
- V. Asuntos varios y;
- VI. Clausura de la Primer Sesión Ordinaria del 2021.

**PUNTO I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Por parte de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, se procede nombrar la lista de asistencia, estando presentes de manera virtual y presencial en la Sesión a celebrarse los siguientes:

Representación del Comité	Nombre
<b>Presidenta del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.</b>	Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez.  Presencial, Con voz y voto de Calidad, y forma Quórum.
<b>Secretaria Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.</b>	T.M.I Claudia Fregoso Rodríguez.  Presencial. Con voz.
<b>Representante de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social,</b>	Lic. Rodolfo Espinoza Preciado.  Virtual. Con voz, y forma Quórum.
<b>Representante de la Secretaría de Administración.</b>	Lic. Estela Gutiérrez Arreguín.  Virtual. Con voz, y forma Quórum.
<b>Invitado Permanente, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.</b>	Lic. Alberto Ponce García.  Virtual. Invitado Permanente.
<b>Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.</b>	David Berrospe Llamas.  Virtual Con voz, y forma Quórum.

<b>Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</b>	Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinosa.  Virtual. Con voz, voto, y forma Quórum.
<b>Representante del Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente, A.C.</b>	Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo.  Presencial. Con voz, voto, y forma Quórum.
<b>Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.</b>	Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro  Virtual, y quien se conectó durante la lectura del orden del día. Con voz, voto, y forma Quórum.
<b>Subdirector Administrativo y Encargado de las Finanzas de Hogar Cabañas.</b>	L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.  Presencial. Con voz, y forma Quórum.

Así como los siguientes invitados:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Encargado en puesto de Abogado en Hogar Cabañas.</b>	Lic. Eduardo Gómez Abreu.
<b>Invitada y Encargada de la Coordinación Administrativa de Licitaciones de Hogar Cabañas.</b>	Lic. Josefina Vega López.

Una vez habiendo nombrado la lista de asistencia, la Presidenta hace constar la existencia del quórum legal, con base en lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con lo establecido en el numeral 5.31 de las Políticas Administrativas para las Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)*



**PUNTO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, en su calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, pone a consideración de los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Hogar Cabañas, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria.

**Acuerdo**

Por unanimidad de los Miembros del Comité de Adquisiciones presentes **APRUEBAN** que se desarrolle el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria.

**PUNTO III.- REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.** Los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, consideran la agenda de trabajo, misma que se desarrolló de la siguiente manera:

- ✓ **Presentación para consideración y en su caso aprobación del programa anual de adquisiciones modificado para el 2021, mismo que ya se encuentra aprobado por la Junta de Gobierno.**

En este sentido, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, informa que vía correo electrónico fue compartido el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones modificado para el 2021, mismo que se encuentra validado por la Junta de Gobierno.

Por su parte, la representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara señala una observación, diciendo que si ya fue autorizada por la Junta de Gobierno, al Comité únicamente le correspondería darse por enterado, no proceder a una aprobación. En apoyo a esta afirmación la representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco menciona que ella no puede aprobar algo que ya ha aprobado el Órgano Máximo de decisión de Hogar Cabañas.

Por otro lado, el Licenciado Eduardo Gómez Abreu argumenta ante los miembros del Comité sobre la obligación que tienen de considerar y en su caso aprobar dicho programa, toda vez que así lo expresa el numeral 5.29 del Acuerdo por el que se expiden las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

Mientras que el invitado por parte de la Secretaría de la Hacienda señala que, efectivamente, así lo mencionan las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, como reglamentación secundaria, en el sentido de que dicho ordenamiento dice: "deberá poner en consideración y en su caso aprobar", debiendo ser uno u otro, por lo que se les está poniendo en consideración, para que expresen si están de acuerdo o no.

La Presidenta del Comité solicita que se **manifiesten** respecto del punto de la orden del día "la Presentación para consideración y en su caso aprobación del programa anual de adquisiciones modificado para el 2021, mismo que ya se encuentra aprobado por la Junta de Gobierno."

**Acuerdo.**

En este sentido, Los Miembros del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas, asistentes a la presente Sesión con Voto, se manifiestan en el siguiente sentido: Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y Consejo





Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, **SE DAN POR ENTERADOS**, esto con base en el numeral 5.29 del Acuerdo por el que se expiden las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, el cual establece:

*"En la primera sesión del Comité de Adquisiciones de cada ejercicio, el Ente deberá poner a su consideración y en su caso aprobar lo siguiente:*

- **Programa Anual de Adquisiciones, aprobado por su Máximo Órgano de Decisión;** con fundamento a lo establecido además en el Artículo 24, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece: *"Conocer el programa y presupuesto anual o plurianual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, entidades, organismos auxiliares y unidades administrativas según el ente público del que se trate, así como sus modificaciones de conformidad con la normatividad presupuestaria"*.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Adquisiciones le cede el uso de la voz a la Licenciada Josefina Vega López, quien hace referencia a este punto, señalando que con fecha 28 de abril de 2021, en la Junta de Gobierno 628 Sesión Ordinaria, quedó autorizada la modificación del Programa Anual de Adquisiciones 2021 y el presupuesto modificado 2021. Por otra parte, el 9 de agosto de 2021, en la Junta de Gobierno 630 Extraordinaria quedaron autorizados las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Hogar Cabañas 2021.

- ✓ **Designación de representación del Comité en los procedimientos sin Concurrencia del Comité de Hogar Cabañas.**

Acto seguido se procede a elegir al representante del Comité para los procedimientos sin concurrencia del Comité.

La Presidenta solicita la **Votación** para la aprobación de designación de representación del Comité en los procedimientos sin Concurrencia del Comité de Hogar Cabañas.

#### **Acuerdo.**

Los Miembros del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas, asistentes a la presente Sesión con Voto **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** designar a la representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, la Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro, de conformidad a lo establecido en el Punto 5 de las Políticas y Procedimientos de Compras Gubernamentales en su numeral 5.29 del Acuerdo por el que se expiden las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, y, con fundamento a lo establecido en el Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece:

*"Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta. Dicho dictamen deberá ser suscrito*



por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente y por el **"integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado por el propio Comité."**

- ✓ **Presentación y en su caso aprobación de las Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas (mismos que se encuentran revisados y validados por la Secretaría de Administración).**

Con fundamento a lo establecido además en el Artículo 24 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece: *"Aprobar las normas, políticas y lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios"*.

Se Informa por parte de La Licenciada Josefina Vega López, que las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Hogar Cabañas 2021 fueron validadas por la Dirección General de Abastecimientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, y fueron autorizadas en la Junta de Gobierno 630 Extraordinaria, con fecha 9 de agosto de 2021.

La representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara hace la observación de que el Comité debió haberlas aprobado antes de que lo hiciera el Órgano Máximo de Decisión del Hogar Cabañas, y finalmente las validara la Secretaría de Administración. Además de que señala que dichas políticas no establecen aún el Cinco al Millar, que ya contempla la Ley y su Reglamento. Y debido a eso, ella no está en condición de aprobarlas.

Por otra parte, la representante de la Secretaría de Administración señala que la dependencia que ella representa las emite y las valida; posteriormente las valida el Comité de Adquisiciones y que finalmente se presentan ante el Órgano Máximo de Gobierno. Sin embargo, señala que como ya cuentan con la validación de la Secretaría de Administración, pueden poner en consideración del Comité de Adquisiciones que sean aprobadas, y en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno pueden someterla nuevamente a votación del Órgano de Gobierno.

La Presidenta solicita la **Votación** para la aprobación de las Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas.

**ACUERDO:**

Los Miembros del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas, asistentes a la presente Sesión y con Voto **APRUEBAN POR MAYORÍA** las Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas, con la aprobación de tres Cámaras y la abstención de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.



✓ **Participación de los miembros del comité en los procedimientos de licitaciones con Concurrencia.**

En este punto, la representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco señala que esta es una facultad del Comité, y una obligación. Afirmación a la que se adhiere la representante del Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente, A.C.

La Presidenta del Comité solicita que se **manifiesten** respecto del punto de la orden del día "participación de los miembros del comité en los procedimientos de licitaciones con Concurrencia."

**Acuerdo:**

Bajo esta consideración, los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Hogar Cabañas, asistentes a la presente Sesión y con Voto consideran que este punto **NO DEBE SER SOMETIDO NI A CONSIDERACIÓN NI A VOTO**, toda vez que es una facultad del Comité establecida en el artículo 24 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

✓ **Nombramiento del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas, así como su respectivo suplente.**

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Adquisiciones le cede el uso de la voz a la Licenciada Josefina Vega López, quien informa al Comité sobre la existencia del oficio HC/DG/163/2021, emitido por la Directora General del Hogar Cabañas, la Licenciada Rebeca del Carmen Melgar Chávez, en el que nombra a la **T.M.I. Claudia Fregoso Rodríguez**, y quien es Titular de la Unidad Centralizada de Compras, como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, y al **C. Eliezer Misael Cervantes Fernández**, como Suplente.

Lo anterior con base en el artículo 27 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 61 de las Políticas Y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de Hogar Cabañas, que establecen lo siguiente:

**Artículo 27.**

*1. El Secretario Técnico será el titular de la unidad centralizada de compras del ente público. En el caso del Comité de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo, el secretario técnico será el servidor público que designe su Presidente.*

**Artículo 35.-** *El Titular del Organismo nombrará al Secretario Ejecutivo del Comité, y a su respectivo suplente, quienes deberán formar parte de la plantilla de personal del Organismo.*

La Presidenta del Comité solicita que se **manifiesten** respecto del punto de la orden del día "Nombramiento del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas, así como su respectivo suplente."

**ACUERDO:**



Al ser únicamente un punto informativo, los Miembros del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas, asistentes a la presente Sesión, **SE DAN POR ENTERADOS** de dichos nombramientos.

✓ **Revisión y en su caso aprobación de las Bases de Licitaciones Públicas Locales con Concurrencia del Comité a Tiempos Acortados:**

- a) LPLCCC/HC/001/2021 "Adquisición de equipo de cómputo y servidor para el Hogar Cabañas."
- b) LPLCCC/HC/002/2021 "Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema contra incendio y sistema de detección de humo del Hogar Cabañas."

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Adquisiciones le cede el uso de la voz a la Licenciada Josefina Vega López, quien menciona que revisando lo referente a la Licitación LPLCCC/HC/001/2021 "Adquisición de equipo de cómputo y servidor para el Hogar Cabañas," se ha tomado la decisión de no someterla a consideración en esta orden del día, debido a que el Convenio de Colaboración entre el Hogar Cabañas y la Secretaría de Administración establece que cuando se requiere adquirir equipo de software o equipo de transporte que rebase los \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se debe de enviar a la Secretaría de Administración.

En lo referente a la Licitación LPLCCC/HC/002/2021 "Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema contra incendio y sistema de detección de humo del Hogar Cabañas," la Licenciada Josefina Vega López da la indicación de proyectar las bases vía Zoom a todos los miembros del comité, con el fin de que manifiesten sus observaciones.

Por su parte, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara hace saber que en el párrafo uno no se menciona que la partida por la cual se hará la compra tiene "suficiencia presupuestal", por lo cual sugiere que se incluya esa leyenda, de lo contrario tendría que haber un manifiesto por parte del Organismo de que se cuenta con él. Por otro lado, hace mención que el numeral 16, referente a las inconformidades, sugiere que sería conveniente que quede estipulado en dónde podrán presentarse, ya sea ante el Órgano Interno de Control o directamente en la Contraloría, señalando domicilios. Y finalmente, hacer el cambio de la fecha en la que se están aprobando dichas bases, al día 10 de agosto de 2021.

La Presidenta solicita la **Votación** para la aprobación de las bases de la Licitación: LPLCCC/HC/002/2021 "Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema contra incendio y sistema de detección de humo del Hogar Cabañas."

**ACUERDO:**

- a) Los Miembros del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas, asistentes a la presente Sesión con Voto **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** las bases de la Licitación: LPLCCC/HC/002/2021 "Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema contra incendio y sistema de detección de humo del Hogar Cabañas."



de detección de humo del Hogar Cabañas.", quedando sujeto a las modificaciones antes mencionadas.

**PUNTO IV. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES;**




Los acuerdos se emitieron en el punto III de la Revisión de la Agenda de Trabajo, y desarrollo de la misma.

**PUNTO V. ASUNTOS VARIOS**

No hubo.


**PUNTO VI. - CLAUSURA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL 2021.** No existiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión, la misma se da por concluida siendo la **13:17 trece horas con diecisiete minutos;** estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, por lo que a continuación se procede a firmar la presente acta por los Miembros del Comité asistentes a la presente Sesión, siendo:

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Representación del Comité	Nombre	Firma
Presidenta del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.	Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez. Presencial.	
Secretaria Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	T.M.I Claudia Fregoso Rodríguez. Presencial.	
Representante de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social,	Lic. Rodolfo Espinoza Preciado. Virtual.	



<b>Representante de la Secretaría de Administración.</b>	Lic. Estela Gutiérrez Arreguín.  Virtual.	
<b>Invitado Permanente, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.</b>	Lic. Alberto Ponce García.  Virtual.	
<b>Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.</b>	Lic. David Berrospe Llamas.  Virtual	
<b>Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</b>	Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinosa.  Virtual.	
<b>Representante del Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente, A.C.</b>	Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo.  Presencial.	
<b>Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.</b>	Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro  Virtual.	
<b>Subdirector Administrativo y Encargado de las Finanzas de Hogar Cabañas.</b>	L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.  Presencial.	

Cargo	Nombre	Firma
<b>Invitado y Encargado en puesto de Abogado en Hogar Cabañas.</b>	Lic. Eduardo Gómez Abreu.	





**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



HOGARCABAÑAS

<b>Invitada y Encargada de la Coordinación Administrativa de Licitaciones de Hogar Cabañas.</b>	Lic. Josefina Vega López.	
---	---------------------------	---

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS 2021, DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.